

	<b>POLÍTICA DE GARANTÍAS</b>	Versión	1
		Vigencia	21/02/2020
	<b>IED-014</b>	Páginas	1 de 3

**INDUSTRIAS ECTRICOL S.A.S**, garantiza los productos por defectos de fabricación propia y montaje de equipos de otras marcas hasta por un 12 meses contados a partir de la fecha de liberación del producto en fábrica. Para periodos superiores favor revisar el aparte de Garantía Extendida.

**Nuestra garantía comprende:**

- Defectos de fabricación propia realizada en nuestra planta de **INDUSTRIAS ECTRICOL SAS**.
- Asistencia en defectos que puedan presentar los equipos instalados en los tableros de distribución y control.
- Gestión ante el fabricante principal de los equipos para reconocimiento de la garantía, quién bajo sus pruebas, estándares y laboratorios, determinará si el equipo defectuoso se encuentra o no en garantía.

**Condiciones de prestación del servicio:**

- **INDUSTRIAS ECTRICOL SAS** prestará los servicios de garantías si y solo si el cliente ha cumplido con sus obligaciones financieras y se encuentra a paz y salvo en el momento en que ocurra dicha garantía.
- La atención de garantía se prestará dentro de la jornada laboral definida por **INDUSTRIAS ECTRICOL SAS**, de requerirse en un horario diferente el cliente asumirá los costos asociados a mano de obra de acuerdo con las tarifas vigentes definidas por el Ministerio de Trabajo.
- Solo se realizará la atención del servicio una vez se tenga firma del Formato de aceptación de servicios.

**Costo del servicio:**

El costo natural de una garantía se definirá de acuerdo a los precios establecidos para las diferentes regiones del país y este será facturado si en el momento de prestar el servicio se detecta que no es atribuible a **INDUSTRIAS ECTRICOL SAS**.

	<b>POLÍTICA DE GARANTÍAS</b>	Versión	1
		Vigencia	21/02/2020
	<b>IED-014</b>	Páginas	2 de 3

**Bogotá y Sabana: \$150.000**

*Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó*

**Zona Norte: \$1.090.000**

*Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Cesar, Magdalena, Atlántico, Guajira*

**Zona Occidente: \$850.000**

*Choco, Valle, Cauca, Nariño, Huila*

**Zona centro: \$720.000**

*Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, caldas, Risaralda, Quindío, Tolima*

**Zona Oriente: \$660.000**

*Arauca, Casanare, Meta, Vaupés*

**Zona Sur: \$1.380.000**

*Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vichada, Guainía, Amazonas*

**San Andrés: \$1.120.000**

**\*Servicios fuera del país: Se validará el costo previamente.**

La suma acordada corresponde a:

- Transporte hasta el sitio de nuestros técnicos y equipos de prueba.
- Revisión del equipo defectuoso.
- Diagnóstico del equipo y acciones a tomar.

**Otorgamiento de la garantía:**

Si una vez revisado el equipo se determina que es una garantía por defectos de fabricación propios de **INDUSTRIAS ECTRICOL S.A.S.** se otorgará la reparación correspondiente sin costo para el Cliente.

Si en la revisión se determina que es un defecto por equipos instalados al interior de los tableros, **INDUSTRIAS ECTRICOL S.A.S** efectuará la gestión ante el proveedor de materiales, si este otorga la garantía **INDUSTRIAS ECTRICOL S.A.S** cambiará el equipo sin costo para el cliente, en caso contrario el cliente debe cancelar el costo del equipo para su reposición.

	<b>POLÍTICA DE GARANTÍAS</b>	Versión	1
		Vigencia	21/02/2020
	<b>IED-014</b>	Páginas	3 de 3

### Garantía Extendida:

Para los productos en los cuales desde la oferta comercial se consideró un periodo de garantía superior a los 12 meses, **INDUSTRIAS ECTRICOL SAS** garantizará sus productos por defectos de fabricación propia hasta por el tiempo establecido dentro del periodo de garantía extendida, siempre y cuando se ejecute al 100% el Plan de Mantenimiento de equipos y se conserven y entreguen los respectivos registros, los cuales serán entregados junto con el dossier de fabricación. En caso de no suministrar los respectivos soportes de cada actividad de mantenimiento recomendada en las fechas programadas, el periodo de garantía será el estándar equivalente a 12 meses a partir de la fecha de liberación de cada equipo y se perderá el derecho de la garantía extendida y/o al reembolso de la misma.